

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión (5/2016), ordinaria del Pleno

Martes, 29 de marzo de 2016

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 29 de marzo de 2016, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

#### § 1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

#### § 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

##### Comparecencias

- Punto 1. Se sustancia la comparecencia n.º 2016/8000381 de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de rendir cuentas y señalar las líneas de actuación del Gobierno Municipal.
- Punto 2. Se sustancia la comparecencia n.º 2016/8000371, de un miembro del equipo de gobierno, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de conocer, ante la próxima disolución de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, S. A., si se mantiene la asunción de los servicios funerarios y cementerios de la ciudad de Madrid, mediante el sistema de gestión directa, a través de sociedad mercantil con capital íntegramente municipal, una vez examinados los datos obtenidos por la Comisión de Estudio, cuyos miembros fueron designados por acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de noviembre de 2015.
- Punto 3. Se sustancia la comparecencia n.º 2016/8000377, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid *“para analizar el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos por el servicio de Sugerencias y Reclamaciones en relación a no haber superado la certificación realizada”*.
- Punto 4. Se sustancia la comparecencia n.º 2016/8000399, de doña Montserrat Galcerán Huguet, Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular *“para que explique las razones por las que no quiso proteger y amparar a la Concejala y los Vocales Vecinos del Partido Popular del Distrito de Tetuán frente a los ataques verbales de los simpatizantes de Podemos”*.

## Preguntas

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8000378, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“cómo es posible que se confirme en el cargo como Jefe del Cuerpo de Bomberos a una persona que plantea un borrador del Plan Estratégico de Bomberos de la Ciudad de Madrid que no promueve la mayor incorporación de la mujer al mismo y plasma el enfrentamiento estático que mantiene con 27 de los 30 oficiales”*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8000389, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si *“piensa la Sra. Rita Maestre, una vez que ha sido condenada por los Tribunales de Justicia, dimitir tal y como establece el código ético de Ahora Madrid”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8000390, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué objetivo pretende el Equipo de Gobierno con la creación del Consejo Asesor de Vivienda de la Ciudad de Madrid y qué tareas y trabajos ha realizado este órgano desde su creación hasta la fecha”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8000397, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué procedimiento administrativo se ha seguido para autorizar la utilización de las instalaciones de Matadero Madrid por parte de la Plataforma ‘Plan B para Europa’ durante el fin de semana del 19, 20 y 21 de febrero de 2016”*.

## Interpelaciones

- Punto 9. Se sustancia la interpelación n.º 2016/8000376, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, en materia de Policía Municipal.

## Información del equipo de gobierno

- Punto 10. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de febrero de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.

- Punto 11. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de febrero de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.
- Punto 12. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de febrero de 2016, por el que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Madrid, de sus Organismos autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.
- Punto 13. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de marzo de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.
- Punto 14. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de marzo de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de los Distritos.
- Punto 15. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de marzo de 2016, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Lezo número 10, promovido por Testigos Cristianos de Jehová. Distrito de Villaverde.
- Punto 16. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de marzo de 2016, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2017-2019 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.
- Punto 17. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de marzo de 2016, sobre el control financiero del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

Madrid, 29 de marzo de 2016  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco